

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 119 /
RETIRO, **08 ENE 2018**
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2018.

apruueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2018.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Troncoso Muñoz, en la mantención de área verde en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" a la Sra. Jovita Troncoso Muñoz, Rut N°8.235.030-6, por un valor mensual de \$125.350.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

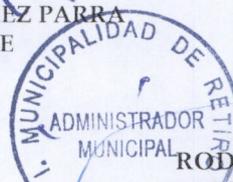
Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$1.504.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Obras Municipales
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo SECLA

RRP/RLG/SMH/GBT/MGC/mlp